



Wncargada/encargado



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

C/ Góngora s/n
38005 - Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658
Sinpromi@tenerife.es

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL PUESTO
REF: ENCA2021

Denominación del puesto:	ENCARGADA/ ENCARGADO DE APOYO C.E.E
Referencia del puesto:	ENCA2021
Programa:	UNIDAD DE APOYO C.E.E
Convenio Colectivo:	SINPROMI S.L
Jornada Laboral:	Máximo 37,5 horas.
Categoría Laboral:	FP II (Grupo 5)
Titulación y Formación:	<ul style="list-style-type: none">• Grado Superior Integración Social
Requisitos imprescindibles:	CARNET DE CONDUCIR B1.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Trato adecuado a Personas con discapacidad• Gestión de conflictos• Técnicas de intervención con Personas con discapacidad• Estrategias de modificación de conductas• Competencias Socio-Personales• Competencias Técnico-Profesionales• Ofimática• Formación en dirección de equipos de trabajo del CEE• Formación específica de ECA• Intervención Familiar• Competencias Digitales

Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de ajustes personales sociales y laborales de las PCD del CEE y planificación /organización de los servicios del CEE. - Detectar y determinar, previa valoración de capacidades de la persona y análisis del puesto de trabajo, las necesidades de apoyo para que el trabajador con discapacidad pueda desarrollar su actividad profesional. - Establecer las relaciones precisas con el entorno familiar y social de los trabajadores con discapacidad. - Desarrollar cuantos programas de formación sean necesarios para la adaptación del trabajador al puesto de trabajo así como a las nuevas tecnologías y procesos productivo. - Establecer apoyos individualizados para cada trabajador en el puesto de trabajo - Favorecer y potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores con discapacidad, principalmente, en su puesto de trabajo. - Favorecer la integración de nuevos trabajadores al CEE mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin. - Asistir al trabajador del CEE en el proceso de incorporación a enclaves laborales y al mercado ordinario de trabajo. - Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo de los trabajadores con discapacidad a fin de evitar y atenuar sus efectos.
-------------------	--

PROCESO SELECTIVO

1ª FASE.- OPOSICIÓN (máximo 5 puntos):

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

2ª FASE.- ENTREVISTA Y/O TEST PSICOTÉCNICO (máximo 2 puntos).

En esta fase se podrá valorar, la aptitud específica de aquellos/as para el desempeño de las funciones propias del puesto, a través de una entrevista basada en un cuestionario previo, dirigida a proporcionar información relativa a los conocimientos, actitudes y aptitudes idóneas de la persona candidata; así como el nivel de competencias vinculadas al puesto.

El comienzo de cada una de las fases del proceso de selección, fecha, hora y lugar de celebración, así como de las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección se harán públicas a través de la Web de Sinpromi S.L.

En la que se valorarán los siguientes criterios objetivos:

- Trabajo en equipo
- Habilidades sociales
- Empatía
- Escucha activa
- Comunicación eficaz
- Creatividad
- Resolución de conflictos
- Orientación a resultados

3ª FASE.- CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 3 puntos).

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

SINPROMI, S.L. Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad
Inscrito en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Hoja: TF-4592. Tomo: 815. -
CIF: B38316121

